

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 2895.
-**PROCESO:** EJECUTIVO
-**DEMANDANTE:** CONTINENTAL DE BIENES S.A.
-**DEMANDADOS:** LUIS CARLOS MARÍN MUECES
HERNANDO PINZÓN
SOLEDAD HURTADO GARCÍA
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2009-00805-00**

TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el expediente se encuentra que en el presente proceso, mediante auto 1528 de fecha 18 de marzo de 2013, terminó el proceso por pago total de la obligación, dispuso el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas.

Teniendo en cuenta que los oficios de levantamiento de medidas y el exhorto, no fueron retirados por el demandado, se dispondrá la reproducción de los oficios.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA